

AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

LEHENDAKARITZA

3742

RESOLUCIÓN de 24 de junio de 2024, del Secretario General de Coordinación y Comunicación Social, por la que se nombra personal eventual en Lehendakaritza.

En uso de las facultades conferidas en el artículo 28.1 de la Ley 7/1981, de 30 de junio, de Gobierno, en los artículos 19.1.a) y 30.3 de la Ley 11/2022, de 1 de diciembre, de Empleo Público Vasco y demás normativa aplicable, de conformidad con el informe emitido por la Dirección de Función Pública y toda vez que existe crédito presupuestario para ello,

RESUELVO:

Primero.— Nombrar a D. Juan Ignacio Bernardo Urquijo como Asesor del Lehendakari, código: 5210, dotación: 2, nivel: Viceconsejero, en Lehendakaritza.

Segundo.— El interesado prestará las funciones propias de un puesto de asesoramiento y las específicas del ámbito al que se adscribe.

Tercero.— El interesado tendrá derecho, si reuniera los requisitos legalmente exigidos para ello, a que se le apliquen alguna o todas las previsiones contenidas en los artículos 3.1 y/o 5.1 de la Ley 14/1988, de 28 de octubre, de retribuciones de Altos Cargos.

Cuarto.— El presente nombramiento surtirá efectos económicos y administrativos el día 22 de junio de 2024.

Asimismo, la relación de servicios como personal eventual que se establece a través de la presente Resolución quedará automáticamente extinguida al producirse el cese de la autoridad a la que preste su función de confianza o de asesoramiento, sin perjuicio de que le pueda ser revocada en cualquier momento anterior.

Quinto.— Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 24 de junio de 2024.

El Secretario General de Coordinación y Comunicación Social,
JUAN MANUEL CASTILLA ALBISU.